



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Octava Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

23 de Agosto del Año 2005

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para tal efecto, a continuación se pasará lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose que en esta sesión estará presente el Diputado Fernando Castañeda Limones para suplir a la Diputada Secretaria Martha Loera Arámbula, quien dio aviso que no asistiría por causa justificada y también señalar que nos avisó el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal que se encuentra ahorita ocupado en una sesión de su Comisión y se integrará a estos trabajos en cuanto la termine.

Señalado lo anterior, solicito al Diputado Fernando Castañeda Limones que en funciones de Secretario se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Lista de Asistencia de los Integrantes de la Diputación Permanente.

Presidente Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Vicepresidente Diputado José Luis Triana Sosa.
Secretario Diputado Fernando Castañeda Limones.
Secretaria Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Diputado Esteban Martínez Díaz.
Diputada Latiffe Eloísa Burciaga Neme.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Presidente, se informa que están presentes la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Para informar a la Presidencia que vengo supliendo a la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien Diputado, se toma en consideración su presencia y la lista de asistencia.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Orden del Día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

23 de agosto del año 2005.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo presentadas en la sesión anterior.
- 6.- Comunicación de un Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno, para que las ciudadanas Melba Nelia Flores Martínez, María Elena Herrera Rodríguez y Sylvia Marisol Díaz Valencia, rindan protesta como Diputadas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura; así como para que se llame a las ciudadanas Silvia Garza Romo y Yolanda Olga Acuña Contreras, y al ciudadano Juan Pablo Aguilar Villa, a entrar en funciones y rendir protesta como Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, para suplir respectivamente a los ciudadanos Hugo Héctor Martínez González, José Angel Pérez Hernández y Evaristo Lenin Pérez Rivera, durante el tiempo que duren las licencias que les fueron concedidas como integrantes de la propia Legislatura.
- 7.- Toma de protesta a las ciudadanas Melba Nelia Flores Martínez, María Elena Herrera Rodríguez, Sylvia Marisol Díaz Valencia, Yolanda Olga Acuña Contreras y Silvia Garza Romo, y al ciudadano Juan Pablo Aguilar Villa, como Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno estatal a enajenar, a título gratuito y a favor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno ubicada en la manzana número 30 del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno estatal a enajenar, a título gratuito y a favor de la Asociación Civil denominada "Patronato San Charbel", A. C., una superficie de terreno que forma parte de una de mayor extensión, compuesta por los polígonos 01 y 02 de la manzana número 24 del

Fraccionamiento “Nuevo Centro Metropolitano”, de la ciudad de Saltillo.

C.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la reforma de artículo cuarto del Decreto 447, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 48 del 17 de junio de 2005, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Castaños, para que contrate un crédito hasta por la cantidad de tres millones de pesos, mas los accesorios correspondientes, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el municipio.

D.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Allende, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la Sociedad de Producción Rural de Nueces del Bravo, S. de R. L., y la Asociación de Nogaleros del Norte del Estado de Coahuila, tres hectáreas de terreno rústico que se ubican al costado de la Colonia Frontera y Carretera 57.

E.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, para desincorporar del régimen de dominio público municipal, una excedencia municipal ubicada en la calle Francisco I. Madero, a fin de enajenarla a favor del ciudadano Valeriano Hernández Lira.

F.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual se solicitó la reforma del artículo primero del Decreto 405, que expidió el Congreso del Estado el 24 de mayo de 2005, para autorizar que dicho municipio desincorpore un predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Privada Blanca de la ciudad de Piedras Negras.

G.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en calle Del Vallado del Fraccionamiento las Fuentes, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble al Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

H.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor César Félix Hernández.

I.- Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la designación de quienes ocuparán los cargos de Segundo y Sexto Regidores del Ayuntamiento de Torreón, en virtud de la licencia concedida a los ciudadanos José Jacinto Pacheco y José Ignacio Maynez Varela.

9.- Propositiones de Diputadas y Diputados:

A.- Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Asentamientos irregulares en la ciudad de Torreón, Coahuila”.

B.- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Aplicación del Programa México Seguro”.

C.- Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre “Respaldo a regularización de vehículos de procedencia extranjera”.(Se retiró esta Proposición de Punto de Acuerdo).

10.- Agenda política:

A.- Intervención del Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exponer un Pronunciamiento presentado por la Diputada Martha Loera Arámbula, sobre "Día del Abuelo".

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputada Secretaria.

Solo para avisarle al Pleno que se incorpora a los trabajos de esta sesión el Diputado Fernando De la Fuente.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano. Tiene la palabra Diputado Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Solamente para hacer una observación en el punto C del numeral 9. Esta Proposición con Punto de Acuerdo se hizo el día de ayer a horas en las que todavía no estábamos informados del Decreto que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creo que independientemente de las discusiones que se generen luego entre la Cámara y quienes tienen opiniones diferentes, por hoy queda sin materia el punto, dado que esto es un Decreto, no. Lo retiramos, por favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Enterado, señor Diputado. Se retira el punto C del numeral 9 de Proposiciones de Diputadas y Diputados.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado señor Presidente: todos los Diputados votaron a favor la Orden del Día.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Muy bien Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

MINUTA DE LA SEPTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:09 horas, del 16 de agosto del año 2005, y habiendo quórum dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la aclaración del Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros que los Diputados Fernando

de la Fuente Villarreal y Luis Fernando Salazar Fernández no asistirían a esta sesión por causa justificada.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso, integrada por 33 piezas, de las cuales 29 se turnaron a las Comisiones Permanentes respectivas y 4 se signaron de enterado. Al término de la lectura la Dip. Maria Beatriz Granillo Vázquez, solicitó que el numeral 23 referente a la reincorporación de un Regidor del Ayuntamiento de Acuña, y que esta turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales se signe de enterado; el numeral 29 referente a una denuncia planteada por Regidores y Síndicos en contra del Presidente y el Tesorero Municipales de Matamoros, Coahuila, y que está turnado a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, se turne también a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales; y el numeral 33 referente a un escrito de los integrantes de la Comisión de Colonos "Adolfo López Mateos", de la Ciudad de Saltillo, mediante el cual solicitan intervención de este Congreso para la no instalación de una gasera, en virtud de que no cumplir con lo previsto en reglamento municipal correspondiente, y que esta turnada a la Comisión de Asuntos Municipales, también se turne a la Comisión de Atención Ciudadana
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con punto de acuerdo presentado en la sesión celebrada el 9 de agosto anterior.
- 5.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una solicitud de licencia presentada por el ciudadano Benito Valdez Mandujano, para separarse por tiempo indefinido del cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de General Cepeda.
- 6.- Se aprobó por unanimidad del dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice la desincorporación de un área municipal ubicada en el Fraccionamiento Magisterio de esta ciudad, a efecto de permutarla por otro inmueble ubicado en la Colonia San José de los Cerritos, propiedad de la masa hereditaria de los bienes de Santiago Oyervides Ramos, de Dolores Siller Flores; y de María Isidra, Graciela, Santiago Sergio, Ramona del Carmen, José Guadalupe y Pedro Eduardo Oyervides Siller, toda vez que se realiza por una causa de interés público y a fin de dotar de servicios primarios a la mencionada Colonia San José de los Cerritos.
- 7.- Se aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, para otorgar en comodato dos bienes inmuebles a la Empresa "VICASI", S. A. de C. V., por un periodo de quince años.
- 8.- El Dip. Francisco Ortiz del Campo dio lectura al Informe de la Comisión de Asuntos Municipales, sobre la encomienda hecha por los integrantes de la Junta de Gobierno, para investigar los hechos en los que la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez sufrió agresiones físicas y verbales presuntamente por parte de elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Torreón. Al término de la lectura, la Dip. Granillo Vázquez tomó la palabra para hacer sus cometarios al respecto. El Presidente dio por enterado a la Diputación Permanente dicho informe, solicitando agregar al mencionado informe los comentarios de la Dip. María Beatriz Granillo Vázquez y que en el seno de la Junta de Gobierno determine lo que proceda.
- 9.- Se presentaron 3 proposiciones con punto de acuerdo de la siguiente manera:
 - Intervención de la Diputada Martha Loera Arámbula, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, sobre "Crédito a los jóvenes para la construcción o adquisición de vivienda". Al término de la lectura, el Presidente dispuso que, con fundamento a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Desarrollo Social, para

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria y al Diputado Secretario, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

23 de agosto del año 2005.

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los estados de Guanajuato y Tlaxcala, mediante las cuales se informa sobre la apertura de períodos ordinarios de sesiones y sobre la elección de los integrantes de sus mesas directivas.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los estados de Baja California y Puebla, mediante las cuales se informa sobre la clausura de períodos ordinarios de sesiones, así como sobre la instalación e integración de su comisión permanente y diputación permanente, respectivamente.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del estado de Baja California, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se adhiere a los Congresos de los estados de Jalisco y Querétaro, para hacer un llamado a la administración general de aduanas, a efecto de que se implemente un programa o estrategia eficiente y eficaz, para eliminar el contrabando de pilas que están ingresando a nuestro país, por los daños a la salud pública y a los ecosistemas que generan su disposición final; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas de los estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico, que formuló un dictamen conforme al cual este Congreso se pronunció sobre el asunto anteriormente mencionado

4.- Se recibió un oficio del Congreso del estado de Baja California, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo, en el que se adhiere a los Congresos de los estados de San Luis Potosí, Veracruz, Tlaxcala, Sonora, Guerrero y Quintana Roo, para reprobear las acciones emprendidas por el grupo "Minuteman proyect" y los grupos armados que atentan contra los indocumentados, así como para pronunciarse en contra de las expresiones del Gobernador del Estado de California de los Estados Unidos de América, justificando la participación de dichos grupos respecto al fenómeno de inmigración; manifestando, asimismo, su apoyo a la protesta realizada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto a la propuesta 200 del Estado de Arizona de los Estados Unidos de América y a los referidos grupos que atentan en contra de los indocumentados; y disponiéndose, finalmente, la comunicación de dicho acuerdo a las legislaturas locales, para lo conducente.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

5.- Se recibió un oficio del Congreso del estado de Puebla mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo y a la Secretaría de Salud de esa entidad, para que se implementen los mecanismos necesarios para que el tamiz neonatal básico y ampliado, como procedimiento de medicina preventiva, sea de carácter obligatorio; disponiéndose, asimismo, la comunicación de dicho acuerdo a las legislaturas de los estados, a fin de que conozcan de este asunto y se puedan establecer los mecanismos locales para su atención.

Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario

6.- se recibió un oficio del congreso del estado de quintana roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta al titular del poder ejecutivo federal, para que cumpla con la obligación de promulgar y publicar la ley de desarrollo sustentable de caña de azúcar, en términos de la fracción i del artículo 89 de la constitución política de los estados unidos mexicanos; disponiéndose, asimismo, la comunicación de este acuerdo a las legislaturas locales, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

7.- Se recibió un oficio en el que el Secretario General de Acuerdos, informa sobre la inauguración del segundo período de sesiones de la suprema corte de justicia de la nación, correspondiente al año 2005.

De enterado

8.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio del Coordinador General de Política Sectorial de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, al que se anexa un diverso oficio del director general de sanidad vegetal del servicio nacional de sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria en el que se da respuesta al punto de acuerdo aprobado por este congreso, sobre el cuidado y preservación de las poblaciones de nopal en el país y el combate a la plaga de la palomilla del nopal.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

9.- Se recibieron las cuentas públicas del segundo trimestre del año 2005, correspondientes a las siguientes entidades:

- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Fideicomiso del Programa Especial de Vivienda Magisterial.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

10.- Se recibió copia de un oficio del Subdirector de Finanzas de la Secretaría de Salud, mediante el cual se envía a la Contaduría Mayor de Hacienda el informe de integración del gasto de operación y de otros gastos del organismo Servicios de Salud de Coahuila, correspondiente al segundo trimestre de 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

11.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Allende, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

12.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Escobedo, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

13.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

14.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

15.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

16.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, Coahuila, correspondiente al primer trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-frontera, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, Coahuila, correspondiente al segundo trimestre del año 2005.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibió un oficio que suscriben los ciudadanos Héctor José Cobas Alvarez, Pedro Garza Martínez, Olivia Ibarra Gaytán, Carlos Guzman Flores, Félix Lumbreras Ríos, Juan Torres García y Elvia Cantú Garza, Síndicos y Regidores del ayuntamiento del municipio de Cuatro Ciénegas, quienes solicitan la intervención de este congreso, para que se tomen medidas estrictas sobre la actuación del presidente municipal, ya que por segunda ocasión y sin tomar en cuenta al cabildo hizo el cambio de tesorero municipal y se despidió a personal de base que tenía buen desempeño en su trabajo, ocasionando cinco demandas laborales en contra del municipio, que se suman a otras nueve que por el mismo motivo se interpusieron en el año de 2004; señalando, asimismo, que estarán en espera de la intervención del congreso para la atención de este asunto.

Se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales

21.- Se recibió un escrito que suscriben el ciudadano Jorge Ayup Guerrero, el Profesor Guillermo Santellano García, el Ingeniero Homero Hernández Muñoz, el ciudadano Osvaldo Ortiz Franco, la Contadora Pública Martha Neri Acosta, el Licenciado Miguel Angel Ramírez L., la Profesora Elizabeth Rodríguez y la ciudadana María de los Angeles Villa Galindo, Síndicos y Regidores del ayuntamiento del municipio de Matamoros, Coahuila, así como el Contador Público Rogelio Román Martínez, Regidor con licencia del mismo ayuntamiento, mediante el cual ratifican su diverso escrito de fecha 15 de julio de 2005, que dirigieron al Congreso del Estado, para enterarlo y denunciar que el presidente y el tesorero municipales, no cumplen con las responsabilidades que establece el código municipal y que no se presentó el informe mensual de ingresos y egresos del mes de junio, y que por ello no fue avalado y autorizado el ejercicio del segundo trimestre de 2005; reiterando su intención de que lo anterior sirva como un antecedente para la revisión que está haciendo este Congreso y la solicitud de que se tomen en cuenta las observaciones que señalan, al estar preocupados por la buena aplicación de los recursos públicos municipales.

Se turna a las Comisiones de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Gobernación y Puntos Constitucionales

22.- Se recibió un escrito que suscriben el ciudadano Jorge Ayup Guerrero, el Profesor Guillermo Santellano García, el Ingeniero Homero Hernández Muñoz, el ciudadano Osvaldo Ortiz Franco, la Contadora Pública Martha Neri Acosta, el Licenciado Miguel Ángel Ramírez L., la Profesora Elizabeth Rodríguez, la ciudadana Blanca Esthela Reveles, el Profesor Octaviano Saucedo R. y la ciudadana María de los Angeles Villa Galindo, Síndicos y Regidores del ayuntamiento del municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Congreso del Estado, para enterarlo y denunciar que el presidente y el tesorero municipales, no cumplen con las responsabilidades que establece el Código Municipal y que no se presentó el informe mensual de ingresos y egresos del mes de julio; manifestando su intención de que lo anterior sirva como un antecedente para la revisión que está haciendo este congreso y solicitando que se tomen en cuenta las observaciones que señalan, al estar preocupados por la buena aplicación de los recursos públicos municipales.

Se turna a las Comisiones de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Gobernación y Puntos Constitucionales

23.- Se recibió un escrito que suscriben el ciudadano Jorge Ayup Guerrero, el Profesor Guillermo Santellano García, el Ingeniero Homero Hernández Muñoz, el ciudadano Osvaldo Ortiz Franco, la Contadora Pública Martha Neri Acosta, el Licenciado Miguel Ángel Ramírez L., la Profesora Elizabeth Rodríguez, la ciudadana Blanca Esthela Reveles, el Profesor Octaviano Saucedo R. y la ciudadana María de los Angeles Villa Galindo, Síndicos y Regidores del ayuntamiento del municipio de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se dirigen al Congreso del Estado, para ratificar el anterior escrito que dirigen al Congreso del Estado, para enterarlo y denunciar que el presidente y el tesorero municipales, no cumplen con las responsabilidades que establece el código municipal y que no se presentó el informe mensual de ingresos y egresos del mes de julio; reiterando su intención de que lo anterior sirva como un antecedente para la revisión que está haciendo este Congreso y la solicitud que se tomen en cuenta las observaciones que señalan, al estar preocupados por la buena aplicación de los recursos públicos municipales.

Se turna a las Comisiones de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Gobernación y Puntos Constitucionales

24.- Se recibió un oficio del presidente municipal de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual se turna a este Congreso, una solicitud formulada por el Licenciado Armando García Villarreal, para reincorporarse a su cargo de Regidor del ayuntamiento del referido municipio, a partir del 1° de agosto de 2005.

De enterado

25.- Se recibió un escrito del señor Pragedis Julio García Gómez, residente de la ciudad de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita la intervención de diversas instancias y de este Congreso, para que se le apoye en la atención de un asunto relativo a la recuperación de una parcela en el ejido General Cepeda del municipio del mismo nombre.

Se turna a la Comisión de Atención Ciudadana y Gestión Social

26.- Se recibió una comunicación que suscribe el ciudadano José Mendoza Yáñez, Presidente Delegado en Protocolo del Patronato Tercera Edad, A. C., de la ciudad de Torreón, Coahuila, mediante el cual informa que el objetivo de dicha asociación, es el de brindar atención a adultos mayores y discapacitados, solicitando, asimismo, el apoyo del Congreso del Estado, a través de una aportación en base al financiamiento que se da a los partidos políticos y a los candidatos, a fin de establecer una casa de la tercera edad, en la que se realizarán actividades y se dará refugio a las personas que atienden.

Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

Durante la lectura de la correspondencia intervino el Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros para aclarar lo siguiente:

Piezas 21 y 22: La primera que se leyó corresponde al mes de junio; la segunda, corresponde al mes de julio. Están muy similares, solo que son meses diferentes. (Matamoros, Coahuila).

Pieza 23: Hace mención de que esta pieza si corresponde al mismo mes del anterior, al mes de julio, y necesita saber si ellos mandaron diferentes documentos. Se turnó a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Gobernación Puntos Constitucionales. (Matamoros, Coahuila).

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el día 16 de agosto del 2005.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO, QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2005.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Desarrollo Social, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Fernando Castañeda Limones, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Crédito a los Jóvenes para la Construcción o Adquisición de Vivienda”, a efecto de que se emita dictamen respecto a la misma, observando el plazo establecido en el Artículo 144 de la Ley Orgánica del Congreso; ordenándose, asimismo, su inclusión en el Diario de los Debates.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Finanzas, para turnarle la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Formación de una Comisión Especial que investigue la política fiscal del Ayuntamiento de Torreón”, comunicándosele, asimismo, que lo anterior se dispuso para el efecto de que esta Comisión y Diputados interesados, según lo dispuesto en el Artículo 135, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso, inicien una investigación específica sobre las líneas recaudatorias establecidas en las Leyes de Ingresos del 2004 y del 2005 y la aplicación administrativa del H. Ayuntamiento de Torreón 2003-2005, para su debida contabilización y revisión en la cuenta pública, así como para orientar a la administración sobre las recomendaciones pendientes de atender en materia de recaudación de impuestos y pagos de derechos, y conminarla a que utilice el principio de modificación de la política fiscal evitando el perjuicio ciudadano y que las acciones de gobierno siempre sean en beneficio de los ciudadanos.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones de Fomento Agropecuario y de Ecología, para turnarles la Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Francisco Ortiz del Campo, sobre “Problema de Asolvamiento de la Presa El Tulillo”; comunicándoles, asimismo, la indicación de que los integrantes de estas Comisiones, se pusieran en contacto lo más pronto posible con las autoridades de SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA e Instituto Estatal de Ecología, a fin de que se atienda el asunto planteado en este caso y de que se emita el dictamen correspondiente.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2005.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. GABRIEL CALVILLO CENICEROS.

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias Diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Fernando Castañeda se sirva dar lectura a la comunicación relativa al Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno, para la toma de protesta y entrada en funciones de los Diputados suplentes llamados para incorporarse a la Legislatura.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

**H. Miembros de la Diputación Permanente del Congreso del Estado.
Presentes.**

Los integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, conscientes de que el trabajo en Comisión sienta las bases del quehacer Legislativo y,

Considerando

Primero.- Que en virtud del proceso electoral que vive nuestra entidad en un total de 7 Diputados integrantes de esta Legislatura, se encuentran actualmente con licencia por tiempo indefinido.

Segundo.- Que es nuestro deseo regularizar el trabajo en las comisiones permanentes, a fin de cumplir con el mandato del Pleno y de la Diputación Permanente en materia de análisis y dictamen de los asuntos turnados a las mismas.

Tercero.- Que solamente uno de los Diputados suplentes ha rendido la protesta de ley.

Por los motivos expuestos en los considerandos que anteceden, los integrantes de la Junta de Gobierno comunican a ustedes el siguiente,

Acuerdo

Primero.- Llámese a las CC. María Elena Herrera Rodríguez, Melba Nelia Flores Martínez y Sylvia Marisol Díaz Valencia, para que rindan su protesta de ley como Diputadas en funciones de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, durante la sesión de la Diputación Permanente del día 23 de agosto del presente año, así como a los CC. Yolanda Olga Acuña Contreras, Juan Pablo Aguilar Villa y Silvia Garza Romo, para que asuman las funciones de Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en virtud de la licencia que les fue concedida para separarse de sus cargos como Diputados a José Angel Pérez Hernández, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Hugo Héctor Martínez González, respectivamente, debiendo rendir su protesta durante la misma sesión el día 23 de los corrientes.

Segundo.- En caso de que alguno de ellos no pueda asistir, convóquesele para que rinda su protesta de ley durante la siguiente sesión de la Diputación Permanente.

Tercero.- En atención a lo que establece el artículo 145 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la

Junta de Gobierno determinó que los Diputados se integrarán a las Comisiones Permanentes de la siguiente forma:

Diputada María Elena Herrera Rodríguez, deberá de sustituir a la Diputada propietaria Mary Telma Guajardo Villarreal, en las Comisiones de Educación y Equidad y Género.

Diputada Melba Nelia Flores Martínez, deberá asumir las funciones que tenía el Diputado propietario Jesús Mario Flores Garza.

Diputada Sylvia Marisol Díaz Valencia, deberá asumir las funciones que tenía el Diputado propietario José Abraham Cepeda Izaguirre, salvo las relacionadas con la Junta de Gobierno, además sustituirá al Diputado Salomón Juan Marcos Issa, Presidente de la Junta de Gobierno, en las Comisiones de Seguridad Pública y Ecología.

Diputada Yolanda Olga Acuña Contreras, deberá sustituir al Diputado propietario José Angel Pérez Hernández, en las Comisiones de Fomento Agropecuario, Trabajo y Previsión Social y Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, en esta última no lo hará como Coordinadora, sino como un miembro más de la Comisión.

Diputado Juan Pablo Aguilar Villa, deberá sustituir al Diputado propietario Evaristo Lenin Pérez Rivera, en las Comisiones de Fomento Turístico, Desarrollo de la Juventud y el Deporte, Fomento Económico, Asuntos Municipales y Asuntos Fronterizos, en esta última no lo hará como Coordinador, sino como un miembro más de la Comisión.

Diputada Silvia Garza Romo, deberá sustituir al Diputado propietario Hugo Héctor Martínez González, en las Comisiones de Justicia, Asuntos Fronterizos, Asuntos Municipales, Desarrollo de la Juventud y el Deporte y Fomento Turístico.

Diputado Julio César Zavala Díaz, deberá asumir las funciones que tenía el Diputado propietario Ramón Díaz Avila, salvo la de Ecología que será sustituida por el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Cuarto.- De igual forma, los siguientes Diputados propietarios quedarán como sigue:

Diputado Gregorio Contreras Pacheco, deberá de sustituir al Diputado en licencia, Evaristo Lenin Pérez Rivera, en las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Finanzas, además sustituirá como Coordinador de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, al Diputado en licencia, José Angel Pérez Hernández.

Diputada Karla Samperio Flores, deberá sustituir al Diputado en licencia, Evaristo Lenin Pérez Rivera, en la Coordinación de la Comisión de Asuntos Fronterizos.

Diputado Francisco Ortiz del Campo, deberá sustituir al Diputado en licencia, Ramón Díaz Avila, en la Coordinación de la Comisión de Ecología.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez, sustituirá a la Diputada en licencia, Mary Telma Guajardo Villarreal, en las Comisiones de Finanzas y Gobernación y Puntos Constitucionales.

Dado en la Sala de Juntas de la Junta de Gobierno, del Congreso del Estado, a los 22 días del mes de agosto del año 2005.

Los integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado.

Diputado Salomón Juan Marcos Issa.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día y conforme al Acuerdo emitido por la Junta de Gobierno, a continuación se tomará la protesta de ley a quienes han sido llamados para entrar en funciones como Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, a efecto de suplir a los correspondientes titulares que solicitaron licencia para separarse de su cargo.

Para cumplir con lo señalado, esta Presidencia solicita a las ciudadanas y ciudadanos que rendirán protesta que pasen al frente de esta Mesa, pidiéndose asimismo a todos los presentes se sirvan poner de pie.

CC. Melba Nelia Flores Martínez, María Elena Herrera Rodríguez, Sylvia Marisol Díaz Valencia, Yolanda Olga Acuña Contreras y C. Juan Pablo Aguilar Villa:

Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila y las leyes emanadas o que emanan de ambas, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado:

Diputados:

¡¡Sí protestamos!!

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

¡Si no lo hicieres así, el estado os lo demande!

Cumplido lo anterior, expresamos nuestra felicitación a quienes han rendido protesta para integrarse a la Quincuagésimo Sexta Legislatura, disponiéndose que se proceda a lo que corresponda conforme a los términos de lo acordado por la Junta de Gobierno y pidiéndose a los presentes se sirvan tomar asiento. Muchas gracias.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado para que se autorice al gobierno estatal a enajenar, a título gratuito y a favor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno ubicada en la manzana número 30 del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano" de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado, enajenar a título gratuito y a favor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno de 3,388.64 m² ubicada en la Manzana Número 30 del Fraccionamiento "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 16 de Agosto del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado, enajenar a título gratuito y a favor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno de 3,388.64 m² ubicada en la Manzana Número 30 del Fraccionamiento "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Objetivo prioritario de la administración pública, es el de concertar la realización de las acciones previstas en el "Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005" y de sus Programas, con representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados en el desarrollo y crecimiento de nuestra entidad, a fin de fortalecer el desarrollo social, cultural y económico del Estado. De ahí la premisa de mayor participación de la sociedad en el quehacer gubernamental.

SEGUNDO. En ese tenor, el Gobierno del Estado ha apoyado a diversas instancias y grupos de la sociedad en el fomento de la educación al ser prioritario dicho renglón como factor determinante que incide directamente en el nivel tanto cultural como económico de los habitantes del Estado.

TERCERO. Se estima, así mismo, importante apoyar a organizaciones que, formando parte del sector educativo, promueven acciones a favor de sus agremiados y ello, beneficia directamente su desarrollo y crecimiento a favor de los educandos.

CUARTO. Por ello, se ha estimado conveniente enajenar, a título gratuito, a favor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad "Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno de 3,388.64 m², ubicada en la Manzana Número 30 del Fraccionamiento "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

QUINTO. La propiedad de esta superficie se hace constar a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública Número 35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público Número 39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Publico de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo Partida número 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito a favor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, una superficie de terreno de 3,388.64 m² ubicada en la Manzana Número 30 del Fraccionamiento "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

La superficie señalada en el párrafo que antecede se describe de la manera siguiente:

MANZANA NÚMERO 30

ÁREA 3,388.64 M²

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO
1	2	46.86 Mts.	N16°12'12"W
2	3	81.95 Mts.	S73°31'45"W
3	4	35.16 Mts.	S16°28'51"E
4	1	84.18 Mts.	N80°37'10"E

Con las colindancias siguientes: al Norte con terreno de propiedad particular; al Sur con el Eje "G" del Nuevo Centro Metropolitano de Saltillo; al Oriente con camino de terracería o Eje "7" y al Poniente con terreno de propiedad particular (Gas Flores).

La propiedad de esta superficie obra acreditada a favor del Gobierno del Estado en la Escritura Pública Número 35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público Número 39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo, bajo la Partida Número 5, Libro 1, Sección IX SC, de fecha 18 de febrero de 1999.

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación que se autoriza en este Decreto tiene por objeto que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila, destine el inmueble correspondiente a la construcción y mantenimiento de un edificio a través del cual de cumplimiento a los objetivos para los cuales fue creado, entre los que se encuentran el salvaguardar los intereses legítimos de sus agremiados.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo o, por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila la Escritura correspondiente a la enajenación a título gratuito que con el presente decreto se autoriza.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de escrituración y registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los dieciocho meses siguientes a la fecha en que sea formalizada la donación del inmueble que con el presente decreto se autoriza, el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Coahuila no iniciare la construcción del edificio para el cual fue solicitada la enajenación a su favor, la propiedad del inmueble se revertirá, de pleno Derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el título de propiedad correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el siguiente día hábil al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan las disposiciones que se opongan a este decreto contenidas en el decreto número 438 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 94, segunda sección, del 27 de noviembre de 1999.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de agosto del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informo a usted, señor Presidente, que hay unanimidad al respecto del voto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al gobierno estatal a enajenar, a título gratuito y a favor de la Asociación Civil denominada "Patronato San Charbel", A. C., una superficie de terreno que forma parte de una de mayor extensión, compuesta por los polígonos 01 y 02 de la manzana número 24 del Fraccionamiento "Nuevo Centro Metropolitano", de la ciudad de Saltillo.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado, enajenar a título gratuito y a favor de la Asociación Civil denominada "PATRONATO SAN CHARBEL", A.C., una superficie total de 6,516.65 m2, que forma parte de una de mayor extensión, compuesta por los polígonos 01 y 02 de la Manzana No. 24, del Fraccionamiento "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 16 de Agosto del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado, enajenar a título gratuito y a favor de la Asociación Civil denominada "PATRONATO SAN CHARBEL", A.C., una superficie total de 6,516.65 m2, que forma parte de una de mayor extensión, compuesta por los polígonos 01 y 02 de la Manzana No. 24, del Fraccionamiento "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Para llevar a cabo las acciones previstas en el “Plan Estatal de Desarrollo 2000-2005” y de sus Programas, la administración pública ha asumido el compromiso prioritario de concertar con representantes de los grupos sociales y con los particulares interesados, su realización, a fin de promover y consolidar el desarrollo social, cultural y económico del Estado con la participación conjunta de sociedad y gobierno.

SEGUNDO. Así, el Gobierno del Estado reafirma su compromiso de coadyuvar decididamente con instituciones sociales o asociaciones legalmente constituidas que tengan por finalidad trabajar para el mejoramiento integral del nivel de vida de la población en general y, específicamente, del de las personas menos favorecidas.

TERCERO. Tal es el caso de aquellas instituciones sociales o asociaciones civiles que tienen por objeto establecer comedores y dispensarios médicos que atiendan los requerimientos básicos de alimentación y de salud de personas de escasos recursos de la ciudad de Saltillo.

CUARTO. En virtud de lo anterior y considerando la solicitud formulada por la Asociación Civil denominada “PATRONATO SAN CHARBEL”, A.C., se ha estimado conveniente enajenar a título gratuito, a favor de la misma, una superficie total de 6,516.65 m², que forma parte de otra de mayor extensión, compuesta por los polígonos 01 y 02 de la Manzana N° 24, del Fraccionamiento “NUEVO CENTRO METROPOLITANO”, en Saltillo, Coahuila.

QUINTO. La propiedad de esta superficie se hace constar a favor del Gobierno del Estado mediante la Escritura Pública Número 35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público Número 39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Publico de la ciudad de Saltillo, Coahuila bajo la Partida número 5, Libro 1, Sección IX SC, del 18 de febrero de 1999.

SEXTO. La referida asociación tiene por objeto, entre otros, el de obtener recursos para la operación de un comedor popular que atienda los requerimientos básicos de subsistencia de personas de escasos recursos de Saltillo, así como la construcción de un dispensario médico en el cual se otorgue atención médica a personas menos favorecidas de esta ciudad.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila para que enajene a título gratuito a favor de la Asociación Civil denominada "PATRONATO SAN CHARBEL", A.C., una superficie total de 6,516.65 m², que forma parte de una de mayor extensión, compuesta por los polígonos 01 y 02 de la Manzana No. 24, del Fraccionamiento "NUEVO CENTRO METROPOLITANO", ubicado en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

La superficie señalada en el párrafo que antecede se describe de la manera siguiente:

MANZANA NÚMERO 24: POLÍGONOS 01 Y 02

POLÍGONO No. 01

ÁREA 3,609.85 M²

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	59.37 Mts.	S 16°04'39"E	2	303058.66	2811658.15
2	3	63.31 Mts.	N 75°01'08"E	3	303119.82	2811674.52
3	4	52.81 Mts.	N 16°04'39"W	4	303105.20	2811725.27
4	5	25.27 Mts.	S 84°35'29"W	5	303080.04	2811722.89
5	6	25.00 Mts.	S 79°25'06"W	6	303055.46	2811718.29
6	1	13.60 Mts.	S 76°50'44"W	1	303042.22	2811715.20

Con las colindancias siguientes: al Norte con el Boulevard Manuel Pérez Treviño; al Sur con terreno propiedad del Gobierno del Estado y de un particular; al Oriente con calle Álamo y al Poniente con terreno propiedad del Gobierno del Estado.

POLÍGONO No. 02

ÁREA 2,906.80 m²

EST.	P.V.	DISTANCIA	RUMBO	V	X	Y
1	2	39.97 Mts.	S 16°04'39"E	2	303127.10	2811687.18
2	3	154.24 Mts.	N 74°37'14"E	3	303275.82	2811728.09

3	4	77.11 Mts.	S 87°53'41"W	4	303198.76	2811725.25
4	5	53.80 Mts.	S 89°03'43"W	5	303144.97	2811724.37
5	1	28.96 Mts.	N 87°35'50"W	1	303116.03	2811725.59

Con las colindancias siguientes: Al Norte con el Boulevard Manuel Pérez Treviño; al Sur con calle sin nombre; al Oriente con el Boulevard Manuel Pérez Treviño y al Poniente con la calle Álamo.

La propiedad de esta superficie obra acreditada a favor del Gobierno del Estado en la Escritura Pública Número 35, de fecha 30 de septiembre de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Ramiro Valdés de la Peña, Notario Público Número 39 del Distrito Notarial de Saltillo e inscrita en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Saltillo, bajo la Partida Número 5, Libro 1, Sección IX SC, de fecha 18 de febrero de 1999.

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación que se autoriza en este Decreto tiene por objeto que la Asociación Civil denominada: "PATRONATO SAN CHARBEL", A.C. destine el inmueble que se le enajena a título gratuito a la construcción, mantenimiento y operación de un comedor popular y de un dispensario médico para que se proporcionen a personas de escasos recursos de la ciudad de Saltillo, Coahuila, los requerimientos básicos de subsistencia y de atención médica que requieran.

ARTÍCULO TERCERO. Se faculta al titular del Ejecutivo del Estado para que por sí mismo o, por conducto del Representante Legal que designe, otorgue a favor del "PATRONATO SAN CHARBEL", A.C., la Escritura de Propiedad correspondiente a la enajenación a título gratuito que con el presente decreto se autoriza enajenar.

ARTÍCULO CUARTO. Los gastos que se generen a consecuencia del proceso de Escrituración y Registro de la operación autorizada en este Decreto, serán cubiertos totalmente por el "PATRONATO SAN CHARBEL", A.C.

ARTÍCULO QUINTO. Si dentro de los dieciocho meses siguientes a la fecha en que sea formalizada la donación del inmueble, la Asociación Civil no iniciare la construcción del comedor popular y del dispensario médico a que se refiere el Artículo Segundo de este Decreto, la propiedad de la superficie que se le enajena a título gratuito se revertirá, de pleno Derecho, al patrimonio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse íntegramente en el Título de propiedad correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el siguiente día hábil al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de agosto del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Cumplida la Comisión de la lectura, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que nos lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; y los que se abstengan?

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Los resultados de la votación, señor Presidente: ningún Diputado en contra, ninguno se abstuvo todos votaron a favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a la reforma de artículo cuarto del Decreto 447, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 48 del 17 de junio de año 2005, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Castaños, para que contrate un

crédito hasta por la cantidad de tres millones de pesos, más los accesorios correspondientes, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el municipio.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la reforma del Artículo Cuarto del Decreto 447 publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado número 48 del 17 de junio del año 2005 y mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Castaños para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) más los accesorios correspondientes con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

RESULTANDO

PRIMERO. Que ante este Congreso se presentó iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento del Municipio de Castaños para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) más los accesorios correspondientes.

SEGUNDO. Que de conformidad a lo acordado por el Presidente de la Mesa directiva del Pleno, el expediente se turnó a esta Comisión para los efectos procedentes y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que como antecedentes de la iniciativa de decreto en comento cabe señalar que la Comisión de Finanzas emitió un dictamen con Proyecto de Decreto el cual fue sometido para su consideración y fue aprobado en sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 12 de julio del año 2005 mediante Decreto 447 publicado en el Periódico Oficial número 63 del día 9 de agosto del año 2005.

SEGUNDO Que en el Artículo Primero del mencionado decreto se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Castaños para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) más los accesorios correspondientes, con la Banca Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

TERCERO. Que en el Artículo Cuarto se señala que se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por su conducto el gobierno del Estado se constituya en aval del Municipio de Castaños, Coahuila, en el crédito que hasta por la cantidad de \$ 3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) más los accesorios

correspondientes, contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

Más sin embargo por error involuntario no se menciona en el mencionado artículo que el Ejecutivo del Estado intervendrá en su carácter de aval **y/o deudor solidario**, requisito necesario para efectos de la suscripción del contrato del crédito que el Ayuntamiento deberá celebrar con base en el decreto en mención, por lo que se considera procedente proponer para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el Artículo Cuarto del Decreto 447 publicado en el Periódico Oficial número 63 del día 9 de agosto del año 2005, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por su conducto el Gobierno del Estado se constituya en aval y/o deudor solidario del Municipio de Castaños, Coahuila, en el crédito que hasta por la cantidad de \$ 3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) más los accesorios correspondientes, contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) o con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, agosto 22 de 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A continuación se someterá a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

Adelante Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias señor Presidente.

Solamente para ratificar la postura del Grupo Parlamentario del PRD que esta, que no acepta que esta Legislatura avale autorizaciones de pasivos, de adquisición de pasivos ni del titular del Ejecutivo, ni de los ayuntamientos por el tiempo que les resta en la encomienda, nos parece sumamente grave el que sigamos abriendo la puerta a que las ciudades y sus gobiernos queden endeudados con poca claridad y con bastante poca certeza también de su capacidad de recuperación y de inversión de recursos. A esto hay que agregarle el hecho de que la Comisión de Finanzas no ha resuelto sobre todo los señalamientos, no ha resuelto favorablemente sobre los señalamientos hechos por el síndico del Municipio de Castaños en el sentido de la cantidad tan grande de pasivos y la falta de capacidad de pago de esta administración municipal, que para nosotros este tipo de fiscalización de los recursos y del ejercicio de los recursos que ha desarrollado el síndico nos demuestra que estamos únicamente agregándole dinero bueno al malo, ya que este Presidente Municipal de Castaños tiene problemas muy serios de liquidez de administración y de presupuestación y con estos millones de pesos que le estamos permitiendo adquiera pasivo, va a hipotecar y a poner un lastre en las administraciones municipales que continúen al cargo del ayuntamiento.

Entonces nuestro voto obviamente va a ser en contra.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Gracias. Con su permiso Diputado Presidente.

Compañera y compañeros.

No voy a entrar en el hecho de la argumentación de dar o no otorgar el crédito porque ese es un asunto resuelto, ese crédito, esa autorización ya fue realizada por esta Diputación Permanente, ya se autorizó ese crédito. Aquí lo que está poniéndose a consideración es el hecho de que el Gobierno del Estado se clarifique, porque la realidad es que es un hecho de que en todos los créditos a los municipios es de esa forma, pero que se clarifique y se especifique y quede perfectamente claro que el gobierno del estado será aval y deudor solidario de este crédito, la Ley de Deuda Pública establece que los municipios para poder pedir un crédito en una institución bancaria deben de contar con la certificación, deben de contar con la certificación o con una certificación de compañías habilitadas para eso en lo que se refiere a sus finanzas, cuando no cuentan con esa certificación forzosamente tienen que utilizar la del Gobierno del Estado que si cuenta con ella para poder ser tramitado su crédito. Esto básicamente es un requisito, por una omisión tal vez en el Decreto anterior en donde no se especificó claramente algo que de hecho se da pues porque así es.

Entonces, en este caso solamente es para clarificar que el Gobierno del Estado es aval y deudor solidario en este caso como es en el caso de todos los créditos de los municipios, excepto aquellos de los municipios que tengo entendido que el único es Saltillo, que cuentan con su propia certificación crediticia.

Es cuanto, Gracias Diputado y Diputada.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Gracias señor Presidente.

Sí solamente para comentar de lo que ha expuesto el compañero Fernando, el Diputado Fernando, que efectivamente esa es la segunda razón por la cual el Grupo Parlamentario por segunda ocasión votará en contra de este dictamen.

Para nosotros es importante que la ciudadanía conozca que por lo menos algunos Diputados no estamos de acuerdo en que y estamos esperando el informe del señor Gobernador porque obviamente que ahora tendrá que dar cuenta también de todos los pasivos adquiridos al final de su administración.

Entonces, es una lástima, yo me imagino que el señor Gobernador no se ha gastado los recursos públicos de Castaños, entonces, es una lástima que nosotros de manera natural permitamos que se siga agregando el plus en contra, verdad, este, de una cuenta pública sana que supuestamente debiera entregar el titular del Ejecutivo.

Por otro lado, quiero comentar que efectivamente Castaños no puede tener certificación alguna porque hasta la semana pasada todavía debía mil, no, un millón ochocientos mil pesos al Instituto Mexicano del Seguro Social por cuotas patronales. A todos los empleados de la administración pública, que supuestamente son derechohabientes del seguro, y el señor, aunque les quitaba su cuota de trabajadores, nunca la pagó al Seguro Social.

Asimismo, tiene todavía el pasivo de un programa mobiliario que desarrolló con FAMSA, que llega a los 600 mil pesos y a esto hay que agregarle que le debe creo que ya va como 19 familias a las que se les debe todavía porque ha estado pagando quincenalmente el pago de la bonificación decembrina o aguinaldo, como quiera usted decir, a los policías de Castaños, a los que el año pasado no tuvo suficiencia para darlos.

Entonces, me queda claro que ese dinero que le estamos prestando va a servir para lo que tiene sustentado y para concluir todas sus deudas, es una lástima que los de Castaños no conozcan la realidad de que haya Diputados que estén al pendiente de que su voto efectivo sirva para que quien asuma el gobierno municipal no vaya a cargar con la realidad administrativa que tuvo el Presidente Municipal saliente.

Entonces, nada más era para decir que así como lo hicimos en el primer dictamen, en este dictamen lo votaremos en contra.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Yo nada más quisiera como una información, estos tres millones de pesos los autorizamos en el Pleno todos los Diputados para perforar un pozo de agua, fue para la perforación de un pozo de agua, fue para la perforación de un pozo de agua en el Municipio de Castaños, porque esto durante el Período Ordinario de Sesiones, no en la Diputación Permanente, no.

Y tengo entendido que se van a poner para un pozo de agua, pero bueno, creo que está suficientemente discutido y someto a votación el... adelante.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí, nada más para que quede en la acta que definitivamente no fue en el Pleno, fue en esta Diputación Permanente que estuvieron presentes algunos ciudadanos del Municipio de Castaños y que ojalá y efectivamente alguno de mis compañeros Diputados pueda garantizarles a los avecindados en este municipio que el señor Presidente Municipal ahora si va usar el recurso para lo que se lo dieron, cuando tiene tres años dilapidando el erario público municipal.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

tiene la palabra Diputado Gregorio.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Nada más para aclarar lo que se dijo cuando se autorizó de que fuera el Gobierno del Estado el aval en este préstamo, porque no quiero, de veras, cargar en la conciencia como tratan de hacerlo, de que los Diputados nos vamos a la ligera, no, fue muy específico y fui muy claro y si fue en la Permanente donde se autorizó pero se dijo que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas viera la factibilidad para ver si puede otorgar el crédito, sí, porque que quede bien claro sí fue específicamente para agua potable pero todavía aclarando, porque no se vale que a veces nos quieran fincar responsabilidades, yo no soy integrante de la Comisión de Finanzas ni de la Contaduría Mayor de Hacienda o para hacer un análisis exhaustivo de la cuenta pública de Castaños.

Por esa razón en el dictamen se dijo explícitamente que sea el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas quien dé el aval si tiene la factibilidad el municipio. Muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno pues ahí esta suficientemente discutido el tema y no habiendo más intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determine, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Castañeda Limones que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; y los que se abstengan?.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Señor Presidente, informo del resultado de la votación 10 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, se solicita a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Allende, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de la Sociedad de Producción Rural de Nueces del Bravo, S. de R. L., y la Asociación de Nogaleros del Norte del Estado de Coahuila, tres hectáreas de terreno rústico que se ubican al costado de la Colonia Frontera y Carretera 57.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Allende, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso y a favor la Sociedad de Producción Rural de Nueces del Bravo, S. de R.L., y la Asociación de Nogaleros del Norte del Estado de Coahuila, tres hectáreas de terreno rústico que se ubican al costado de la Colonia Nueva Frontera y Carretera 57.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 16 de Agosto del año 2005, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar, a título oneroso y a favor la Sociedad de Producción Rural de Nueces del Bravo, S. de R.L., y la Asociación de Nogaleros del Norte del Estado de Coahuila, tres hectáreas de terreno rústico que se ubican al costado de la Colonia Nueva Frontera y Carretera 57.

SEGUNDO. Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

TERCERO. Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 21 de Junio del 2005 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título oneroso y a favor la Sociedad de Producción Rural de Nueces del Bravo, S. de R.L., y la Asociación de Nogaleros del Norte del Estado de Coahuila, tres hectáreas de terreno rústico que se ubican al costado de la Colonia Nueva Frontera y Carretera 57.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Allende, para enajenar a título oneroso y a favor la Sociedad de Producción Rural de Nueces del Bravo, S. de R.L., y la Asociación de Nogaleros

del Norte del Estado de Coahuila, tres hectáreas de terreno rústico que se ubican al costado de la Colonia Nueva Frontera y Carretera 57, y sea construida una planta de acopio y beneficio de la nuez pecanera, La superficie en mención se identifica de la manera siguiente:

Siguientes Rumbos, Distancias y Colindancias: Del Punto de Partida 0 al Punto 1, con Rumbo 19°58'34" con una Distancia de 200.00 metros y colinda con Carretera 57, Del Punto 1 al Punto 2 con Rumbo 289°58'34" con una distancia de 100.00 metros y colinda con Terrenos Municipales; Del Punto 2 al Punto 3, con Rumbo 199°58'34", con una distancia de 100.00 metros y colinda con Terrenos Municipales; Del Punto 3 al Punto 4, con Rumbo 289°58'34", con una distancia de 86.74 metros y colinda con Terrenos Municipales; Del Punto 4 al Punto 5, con Rumbo 217°16'50", con una distancia de 104.74 metros y colinda con Clemente Martínez; Del Punto 5 al Punto de Partida 0, con Rumbo de 109°58'34" con una distancia de 217.90 metros y colinda con Terrenos Municipales.

SEGUNDO. El Ayuntamiento del Municipio de Allende, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

TERCERO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 22 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Cumplida la Comisión, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Secretaria.

A continuación se somete a consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan el voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez que tome nota de lo que se manifiesta al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Los resultados de la votación, señor Presidente: ningún voto en contra, ninguna abstención, todos a favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado, para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, para desincorporar del régimen de dominio público municipal, una excedencia municipal ubicada en la calle Francisco I. Madero, a fin de enajenarla a favor del ciudadano Valeriano Hernández Lira.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Allende, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, una excedencia Municipal de 7 metros por 43.5 metros ubicada en la calle Francisco I. Madero #908 poniente, a fin de enajenarlo a favor del C. Valeriano Hernández Lira.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 2 de Agosto del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Allende, Coahuila, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal, una

excedencia Municipal de 7 metros por 43.5 metros ubicada en la calle Francisco I. Madero #908 poniente, a fin de enajenarlo a favor del C. Valeriano Hernández Lira.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 7 de julio del año 2004, se aprobó por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo la desincorporación de una excedencia Municipal de 7 metros por 43.5 metros ubicada en la calle Francisco I. Madero #908 poniente, a fin de enajenarlo a favor del C. Valeriano Hernández Lira.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Allende ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Allende, Coahuila, para que desincorpore del régimen de dominio público municipal, una excedencia Municipal de 7 metros por 43.5 metros ubicada en la calle

Francisco I. Madero #908 poniente, a fin de enajenarlo a favor del C. Valeriano Hernández Lira. La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 7 metros y colinda con calle Francisco I. Madero.

Al Oriente: Mide 43.50 metros y colinda con propiedad de Valeriano Hernández Lira.

Al Sur: Mide 7 metros y colinda con propiedad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Al Poniente: Mide 43.50 metros y colinda con reserva municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, y cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, Agosto 22 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Cumplida la encomienda, Señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación se somete a la consideración el Proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se

acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indique levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Yo creo que fue ahí una omisión en el artículo 1º cuando declara desincorporar el régimen de dominio público municipal un excedencia municipal y dice: a fin de enajenarlo a favor del C. Valeriano Hernández Lira, pero no dice si gratuito u oneroso, nada más dice enajenarlo a favor del C. Valeriano, o sea, ¿en qué términos va, oneroso o gratuito?.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Bueno. La observación que hace el compañero es totalmente procedente, entonces aquí lo que podríamos hacer es... a ver, permíteme, vamos hacer una consulta brevemente, muy bien, es correcto, en este caso lo que se está autorizando es la desincorporación. Para hacerle llegar esta propiedad a esta persona requiere dos pasos, por un lado es la desincorporación del dominio público, lo que vamos a aprobar en este momento es autorizar al ayuntamiento para que lo desincorpore del dominio público, es decir, que este bien pase a ser del dominio privado del propio ayuntamiento, eso es lo que veríamos en este momento.

Posteriormente se tiene que hacer la solicitud para enajenarlo en favor de esta persona. Aquí se menciona porque está haciendo la desincorporación, es decir, el hecho de que se diga por qué se va a enajenar a favor de esta persona es la justificación por la cual se está haciendo la desincorporación, pero en este momento lo único que de aprobarse este Decreto lo que sucedería en términos reales es que este bien pasa a ser del dominio público del ayuntamiento al dominio privado del ayuntamiento, luego se requiere nuevamente hacer lo que vendría a ser la enajenación a favor de esta persona.

En este momento no se está autorizando la enajenación, se está autorizando la desincorporación, es decir, el ayuntamiento tiene bienes que son del dominio público y bienes que son del dominio privado pero que son del propio ayuntamiento, entonces esto es lo que se está, de aprobarse este dictamen, lo único que se hace es cambiar la calidad de ese bien de ser del dominio público a ser del dominio privado. Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien algún otro comentario.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Me permite el uso de la palabra.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con todo gusto.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Depende del origen del bien, es decir, y es por eso que en la Comisión de Finanzas se revisa el antecedente para saber si este bien está dentro del inventario del ayuntamiento que está clasificado como un bien del dominio público o un bien del dominio privado.

Para enajenar un bien del dominio público primero se tiene que autorizar el cambio, pudiésemos decir de régimen, es decir, primero se tiene que autorizar que pase de ser del dominio público al dominio privado del propio ayuntamiento y después ya se hace lo que viene a ser la propia la enajenación, ya sea a título oneroso o a título gratuito, cuando no se hace este procedimiento en otros bienes es porque ya los bienes tienen la característica de bien del dominio privado o del ayuntamiento o del gobierno del estado o

lo que sea, pero ya tienen esa calificación, esa categoría bienes del dominio privado.

Una entidad puede tener bienes del dominio público o del dominio privado, es un ayuntamiento o del propio estado. Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

En el artículo segundo dice: para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble y cumplir como lo dispone los artículos que antecede el ayuntamiento conforme a lo señalado en los artículos 273 y 276 del Código Financiero para el Municipio del Estado acordará las formalidades que deberá satisfacerse y estará en un plazo determinado para su formalización.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Diputado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

A ver, adelante Diputado Fernando.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Son dos situaciones diferentes, una situación es desincorporar y otra es enajenar, son dos eventos diferentes, para poderle hacer llegar a esta persona este predio se tiene que cumplir con las dos, porque este predio está registrado en el inventario del ayuntamiento como un bien del dominio público, por eso primero hay que desincorporarlo del dominio público y posteriormente, ya que este desincorporado, se iniciará otro trámite que tiene que ir desde junta de cabildo, es decir, tiene que llevar todo el procedimiento completo, bueno, aquí le están diciendo a usted por qué lo van a desincorporar, la razón por la que se dice aquí es para justificar, es decir, alguien pudiera preguntar, bueno ¿por qué el ayuntamiento quiere desincorporar este bien?, bueno, lo va a desincorporar porque va a iniciar, se va a iniciar un procedimiento de enajenación de ese bien posteriormente.

Esa es la situación, entonces, primero se tiene que desincorporar, cuando este paso no se hace es porque el bien tiene la categoría de bien del dominio privado dentro de la Hacienda municipal, es decir, dentro del patrimonio municipal o patrimonio del estado tiene bienes públicos y privados y están perfectamente bien digamos con esa categoría asignada. Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Sí, Maestro.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Yo tengo una duda, de veras, y no es con el afán de polemizar ni tratar de exhibirnos entre nosotros, pero tengo aquí un documento y otro dictamen, o sea, antes de iniciar con este escrito si quisiera decirles no podemos autorizar dos situaciones legales dentro de un dictamen, o sea, cuando estamos hablando de desincorporar del dominio público al régimen privado es una cosa, no tenemos porque involucrar ya una posible enajenación, porque si ustedes analizan el siguiente dictamen de Piedras Negras y ahí sí nos está diciendo el dominio público una propiedad, un predio propiedad municipal ahí si esta desincorporando pero no lo está enajenando ya de hecho y aquella habla de una enajenación.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputado Fernando.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Yo quisiera leer en los términos en que esta el dictamen en la primera parte y dice lo siguiente y dice: la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Allende, Coahuila, y aquí viene lo que quisiera hacer notar, para que se autorice a desincorporar del régimen de dominio público municipal una excedencia municipal de 7 metros.

Lo que se está pidiendo aquí es que se autorice a desincorporar del régimen público un excedente que

esta ahí, por ejemplo qué propiedades se pudiese decir que son del régimen público, lo que tiene que ver con el fondo legal, el fondo legal del ayuntamiento, vamos a poner la plaza principal, ese es un bien del dominio público, las calles, bueno, son bienes del dominio público que son bienes municipales y esto forma parte del fondo legal, entonces con esto lo único que se está autorizando es a desincorporar nada más.

Ahora, aquí se está diciendo por qué, es decir, cual es la razón por la que se va a desincorporar verdad, pero lo que se está autorizando no son dos eventos jurídicos en un solo dictamen, es un solo es la desincorporación, el propio ayuntamiento de Allende tendrá que iniciar todo el procedimiento nuevamente para enajenarlo.

Aquí lo único que le estamos diciendo, es decir, estamos de acuerdo que esa parte deja de ser del dominio público pasa al dominio privado del ayuntamiento, el ayuntamiento sigue siendo el dueño de esta propiedad, con este dictamen que estamos ahorita realizando, posteriormente si ellos así lo deciden y así lo aprueban es otro evento, entonces ya se procederá a la enajenación.

Son dos eventos diferentes y aquí solamente estamos tratando con uno de ellos. Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias tiene la palabra Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Gracias compañeros.

Yo creo que la explicación tan abundante que nos ha dado el Diputado Fernando De la Fuente, deja claro que la omisión de una palabra y si es una omisión hay que reconocerlo, la omisión de esta palabra no invalida la posibilidad de acordar la desincorporación del bien, pero si sería mucho más transparente si desde este cuerpo en las consideraciones como sucede en el otro documento aun cuando la parte legal de la solicitud de Piedras Negras no dice para que lo quiere desincorporar, pero en las consideraciones si aclara que es para cambiarlo por otro asunto, si sería sano que se le agregue al dictamen la intención.

En este caso no es necesario, no invalida la posibilidad de desincorporar, te queda totalmente claro pero si por transparencia es que luego queda a suspicacia el hecho de que puedas darlo a título gratuito o a título oneroso y eso no es sano ni para nosotros porque estaríamos complicados en algo que no se ha transparentado ni para el propio ayuntamiento que le deja manos libres para otros ciudadanos que pretenden a título gratuito, etcétera.

Creo que por transparencia y por sanidad y no tengo ningún inconveniente en aprobarlo a favor, siempre y cuando le hagamos la observación al propio ayuntamiento, no.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado. Tiene la palabra Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Muchas gracias Diputado. Bueno, creo que como está ya consignado en el considerando del dictamen porque esta de alguna manera si lo que viene hacer propiamente el Decreto en el artículo primero del Decreto se elimina los últimos renglones donde dice: a fin de enajenarlo a favor del ciudadano Valeriano Hernández Lira, la superficie en mención se identifique de la siguiente manera, se pudiese omitir esa parte nada más, esa pequeña parte, entonces de esta manera queda desincorporado aunque no dice.

Yo sin embargo observo que aquí se deja al Ayuntamiento en libertad de poderlo dedicar a otra cosa, ese es el único asunto que yo veo, que en un momento dado ya queda desincorporado y bueno, pues ya el ayuntamiento podrá dedicarlo a otra cosa, ese es el único riesgo que yo le vería en este asunto, porque al dejarlo dentro del dictamen, aquí ya se está diciendo que es para enajenarlo, tiene que iniciar el proceso de enajenación, es otro proceso, entonces como son dos procesos diferentes y creo que está salvaguardado el interés del municipio, lo que yo si veo es que si lo quitamos en un momento dado el

municipio dice pues en lugar de ser para Valeriano ahora va a ser para Juan José, eso puede ser. Esa es...

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien, bueno primero tiene la palabra el Diputado Miguel Mery y posteriormente el Profesor Jesús Arreola.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Presidente.

Yo quiero hacer una observación, a mi me parece que el dictamen en los términos en que nos ha explicado el Diputado de la Fuente y con las anotaciones del Diputado Francisco, me parece que viene bien en su contenido, nosotros estamos autorizando simplemente una desincorporación y nada más presentamos el objetivo de tal desincorporación, para que posteriormente a la publicación de este Decreto en el momento de la validación por parte del cabildo, es donde se autoriza si ese bien tiene que ser enajenado a título oneroso, a título gratuito o lo van a regalar.

En este caso, nosotros estamos autorizando al cabildo para que lo enajene a fulano de tal, al señor Valeriano Hernández Lira y en ese sentido el municipio tiene que cumplir porque ese es el objetivo de esta desincorporación, posteriormente el municipio entonces nos dirá si lo va a cambiar, como va a ser el procedimiento de esta enajenación para que nosotros podamos autorizar, pero en el cuerpo del trabajo que hicieron nuestros compañeros de la Comisión de Finanzas, se expresa claramente que lo que vamos a someter a votación es simplemente la desincorporación con un objetivo muy particular, la validación y el procedimiento de la enajenación será objeto de otro procedimiento y otro trámite. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Mery. Tiene la palabra primero el Diputado Arreola y posteriormente la Diputada Beatriz Granillo.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Creo que ha sido muy clara la exposición de que son dos pasos diferentes. En el artículo 2º del resolutivo, se habla de que el municipio podrá disponer de este bien inmueble y es lo que estamos aprobando, una desincorporación, ya cuando lo tenga en su poder el municipio nos enviará otra solicitud para enajenarlo en favor de quien quiera, ya quiero ver yo a esta Permanente sino vino en favor de Valeriano Hernández porque el ayuntamiento tiene facultad ya en propiedad de este bien de enajenarlo a favor de esta persona o de otra.

Entonces, no tiene caso adelantar el segundo paso de los dos que nos explicaron, pero si lo queremos adelantar, adelantémoslo completo o dejemos el primer paso y autoricemos solamente la desincorporación y desde el dictamen suprimir donde dice en el primer párrafo a fin de enajenarlo a favor de fulano de tal y luego en el resultando primero, en el primer párrafo suprimir a fin de enajenarlo en favor de fulano de tal, simplemente lo autorizamos a desincorporar y volvemos a quitar en el punto cuarto al primer párrafo al final a fin de enajenarlo a favor del ciudadano Valeriano Hernández Lira y quedaría solamente la desincorporación aprobada. Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Tiene la palabra primero la Diputada María Beatriz Granillo y posteriormente el Diputado Miguel Mery.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Miren yo le agradezco mucho al Diputado Arreola esas ganas de ser conciliador y que efectivamente saquemos un acuerdo.

Definitivamente el espíritu del cabildo está, que tiene que ver con relacionar este procedimiento con una persona, en beneficio de una persona, ya está signado y registrado en el Decreto, en los antecedentes,

en los considerandos, entonces nosotros no estaríamos lastimando el derecho de esta persona que está haciendo esta solicitud de apropiación de un bien inmueble municipal, pero si estaríamos resguardando la integridad de nuestra calidad de fiscalizadores y de validadores de la administración municipal, si únicamente le quitamos la salvedad de decir a quien va el beneficio en nuestra resolución, que no en la resolución del cabildo que es la que nos pide a nosotros que le demos cuenta y entonces le permitimos al cabildo en otra sesión, decir, ahora si queremos que nos lo valides que esta desincorporación es para fulano de tal y entonces con muchísimo gusto para que nos digan a título de que se hace.

De lo contrario, compañeros Diputados, me parece que estaríamos una vez más firmando un cheque en blanco y es un principio de administración que no se debe hacer, por otro lado la superficie es obvia, perdóneme que lo diga pero es obvia que va a ser a título oneroso porque debe de ser un vecino que se asentó en una área de terreno que no es suya, son 7 por 43 metros, o sea, es un choricito, entonces no creo que sea para vivir, va a ser para ampliar algo, para regularizar algo, entonces obvio es, lo más seguro es si que es para regularizar, entonces no va a ser a título oneroso, perdón a título gratuito va a ser a título oneroso, entonces para evitar que se detenga o bueno si algunos compañeros quieren votarlo en contra, que lo votemos en contra, pues nada más con la aclaración que hace el Diputado Arreola y adelante y estamos de acuerdo todos.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada. Tiene la palabra el Diputado Miguel Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Presidente.

No es con el ánimo de polemizar, pero simplemente para señalar que la petición del ayuntamiento del H. Cabildo del Municipio de Allende viene con un nombre y apellido, viene en nombre del señor que la enajenación posterior que donde se va pedir la validez o invalidez es en favor del señor Valeriano Hernández Lira, tiene un objetivo y por el cual llegó a las manos de este Congreso por parte de la autoridad municipal, entonces me parece que nosotros no tenemos porque cambiar el sentido del fin propuesto por el cabildo.

Posteriormente si el cabildo decide hacer una modificación, deberá informar a esta soberanía del cambio del enajenante, a quien se le va a enajenar, si se llama Valeriano o se llama Manuel, entonces finalmente, creo que tenemos que respetar lo que pide el Presidente, el cabildo perdón, en este dictamen. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien Diputado Miguel Mery, está muy clara su exposición. Tiene la palabra el Diputado Fernando De la Fuente y posteriormente pasaremos a votar este dictamen.

Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Respetuosamente y tomando en cuenta la forma en como se ha estado debatiendo este asunto y es un asunto meramente de forma, de aclarar un poquito más la forma, yo propondría que regresásemos este dictamen a la Comisión de Finanzas para que le agreguen esa cuestión, de si esta enajenación va a ser a título gratuito o a título oneroso, esto solamente nos representaría retrasarnos una semana en este trámite.

Esta es mi propuesta y yo la pongo a consideración, simple y sencillamente sería clarificar un poco más sobre el dictamen.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Tiene la palabra Diputado Miguel Mery, tiene una propuesta.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

No, no, con ganas de que las cosas marchen y salgan adelante, a mi me parece la propuesta del Profesor Arreola en el sentido de que se elimine el nombre de la persona, dejémoslo porque el tema de la validez o invalidez es posterior, si se enajena a título oneroso o a título gratuito, ese es un asunto jurídico que después se somete a otro procedimiento, que se someterá a otro procedimiento, a mi me parece que el señor Valeriano Hernández Lira hizo una solicitud al cabildo, por esa solicitud del señor Hernández Lira está este dictamen aquí en esta Mesa, por eso tiene nombre y apellido la enajenación y entonces me parece que es quitarle un derecho al ciudadano, pero en fin, esperemos que el cabildo respete al señor Valeriano Hernández Lira.

Es cuanto.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Profesor Arreola.

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Yo le agradezco al Diputado Mery que se sume a la propuesta de clarificar, pero creo que lo más prudente sería lo que ya propuso el Diputado De la Fuente, regresarlo y que se clarifique cómo.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, creo que está suficientemente discutido, son dos propuestas. Que se apruebe en los términos en que está el dictamen, y la otra propuesta es que se regrese el dictamen a la Comisión de Finanzas para que clarifique si la enajenación posterior a la desincorporación del inmueble es a título gratuito u oneroso a favor de la persona que viene mencionada.

Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:

Sí, yo nada más pediría, señor Presidente, que se aclarara. En mi opinión debe de ser una moción suspensiva al dictamen para que no se regrese a la Comisión y nos hagan otro dictamen, sino esta discusión la tomamos la siguiente sesión ya con el fundamento y con la claridad que la Comisión, para que no se ponga como una cosa ya discutida. Una moción suspensiva, se aplica una moción suspensiva y la siguiente semana ya nos lo den determinado.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Es correcto. Así es, se aplica moción suspensiva en este dictamen y la próxima semana dejamos claro la procedencia de la enajenación a favor de esta persona, si es a título oneroso o a título gratuito.

Entonces, a continuación solicito a la Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio enviado por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual se solicitó la reforma del artículo primero del Decreto 405, que expidió el Congreso del Estado el 24 de mayo de 2005, para autorizar que dicho municipio desincorpore un predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Privada Blanca de la ciudad de Piedras Negras.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas con relación al oficio que envía el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual solicita la reforma del Artículo Primero del Decreto 405 referente a la autorización para que el municipio desincorpore un predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Privada Blanca.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la diputación Permanente el día 2 de agosto del año 2005 se dio cuenta del oficio que envía el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, mediante el cual solicita la reforma del Artículo Primero del Decreto 405 referente a la autorización para que el municipio desincorpore un predio municipal ubicado en el Fraccionamiento Privada Blanca.

SEGUNDO. Que por Acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente se turno dicha iniciativa a esta Comisión para efectos de estudio y dictamen.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo del presidente de la Mesa Directiva del Pleno, así como por lo dispuesto por los artículos 96, 102 y 103 Fracción II de la Ley orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que como antecedentes de la iniciativa de reforma cabe señalar que ante este Congreso se recibió el oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras mediante el cual remite la iniciativa de decreto para que se autorice al propio ayuntamiento la desincorporación de un bien municipal ubicado en el Fraccionamiento Privada Blanca, afin de permutarlo por otro bien inmueble propiedad particular y el cual se requiere para concluir la obra de ampliación del arroyo El Tornillo.

TERCERO. Que seguidos los trámites correspondientes dicho expediente se turnó a esta Comisión para efectos de resolver lo conducente, por lo cual una vez que los integrantes de esta Comisión analizaron los documentos que integran el mismo emitió el dictamen correspondiente el cual se sometió para su estudio, discusión y en su caso aprobación el proyecto de decreto en sesión del Pleno del Congreso celebrada el día 24 de mayo del año 2005, así mismo y mediante la aprobación del Decreto 405 se autorizó al Ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras Coahuila la desincorporación de un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento Privada Blanca con una superficie de 122.25 M2.

CUARTO. Que es el caso que se recibe solicitud del ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras a efecto de reformar el artículo Primero del decreto antes mencionado lo anterior en virtud de que la desincorporación que se autorizó es para efectos de ampliar el cauce del arroyo el Tornillo, más sin embargo en el Fraccionamiento Privada Blanca en donde se ubica el bien inmueble municipal se requirió abrir una nueva vialidad por lo que se afecto la propiedad municipal de la cual se autorizó su desincorporación quedando reducida dicha superficie a 73.89 M2, por lo que se requiere modificar el área municipal.

Que como documentos anexos a la solicitud se cuenta con copia de la sesión de cabildo celebrada el día 30 de junio del año 2005 en donde consta el acuerdo mediante el cual el cabildo autorizó la modificación del área que se requiere, autorizando la desincorporación de una superficie de 73.89 M2.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se Reforma el Artículo Primero del Decreto 405, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el día 17 de junio del año 2005, para quedar como sigue:

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del dominio público, un predio propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Privada Blanca, con una superficie de 73.89 M2 con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste: Mide 10.15 metros y colinda con prolongación Julio Santoscoy.

Al Sureste. Mide 16.70 metros y colinda con propiedad privada.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, agosto 22 de 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o los que se abstengan?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

El resultado de la votación, señor Presidente, son: 0 votos en contra; 0 abstenciones; 3 ausencias y el resto de los Diputados a favor.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas con relación a una iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Piedras Negras, Coahuila, para desincorporar del patrimonio municipal un predio ubicado en calle Del Vallado del Fraccionamiento las Fuentes, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble al Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en calle del Vallado del Fraccionamiento Las Fuentes, con una superficie de 4,680.00 M2, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso el día 2 de Agosto del año 2005, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal de Piedras Negras, Coahuila, para que desincorpore del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en calle del Vallado del Fraccionamiento Las Fuentes, con una superficie de 4,680.00 M2, con el fin de formalizar la entrega de dicho inmueble a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se advierte que el ayuntamiento del Municipio de Piedras Negras, en 1986 autorizó la donación de un predio municipal a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), más sin embargo, no se concluyeron los trámites para la formalización de la donación, por lo que la actual administración, en sesión de Cabildo de fecha 30 de junio aprobó por unanimidad del cabildo autorizar la desincorporación del régimen del patrimonio municipal, un predio ubicado en calle del Vallado del Fraccionamiento Las Fuentes, con una superficie de 4,680.00 M2, con el fin de atender una petición formulada por el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), sobre la donación de un terreno para construcción de sus oficinas.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Piedras Negras ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Piedras Negras, Coahuila, a desincorporar del dominio público municipal, un predio ubicado en calle del Vallado del Fraccionamiento Las Fuentes, con una superficie de 4,680.00 M2, La superficie en mención se identifica de la siguiente manera:

Al Norte: Mide 52.00 metros y colinda con lotes 2 y 5

Al Sur: Mide 52.00 metros y colinda con lotes 1 y 6

Al Oriente: Mide 90.00 metros y colinda con Calle Vallado

Al Poniente: Mide 90.00 metros y colinda con Ave. Periodistas

El objeto de la desincorporación es con la finalidad de formalizar la donación que con anterioridad se había autorizado a favor del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, agosto 22 del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Gracias Diputado Secretario.

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra y los que se abstengan?.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:
Informo del resultado de la votación, señor Presidente: 9 a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:
Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor César Félix Hernández.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor César Félix Hernández.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del día 9 de Agosto del 2005, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor del señor César Félix Hernández.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por la Diputación Permanente, dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Es propósito del Ejecutivo Estatal apoyar a aquellas personas que colaboraron en la Administración Pública del Estado, particularmente en el desempeño de funciones encaminadas a mantener la seguridad pública en la entidad.

SEGUNDO. El señor César Félix Hernández se desempeñó como Policía Estatal dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado durante 10 años de servicio. En Agosto de 2004 le fue diagnosticada por el ISSSTE una incapacidad total permanente derivada de un accidente de trabajo.

En virtud de lo anterior, y considerando el desempeño del señor César Félix Hernández, el Ejecutivo Estatal propone a esta Honorable Legislatura se autorice el otorgamiento de una pensión vitalicia, en mérito a los servicios por él presentados al Gobierno del Estado, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia al señor César Félix Hernández, por la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto será pagada al señor César Félix Hernández por la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública Estatal, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto, quedará automáticamente cancelada al ocurrir el fallecimiento de su titular. Por lo tanto, la Secretaría de Finanzas deberá realizar los procedimientos administrativos, contables y financieros que correspondan para proceder a cancelar, en la partida respectiva del presupuesto de egresos y demás documentación en que sea necesario, esta pensión.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en este decreto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que el beneficiario de la pensión que se otorga en este decreto no haya fallecido.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 22 de agosto del 2005.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Cumplida la lectura, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:
Gracias Diputada Secretaria.

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o los que se abstengan?.

Diputada Secretaria María Beatriz Granillo Vázquez:
0 votos a favor, perdón, 0 votos en contra; 0 abstenciones; ninguna falta de voto; 11 votos a favor señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:
Gracias Diputada Secretaria.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones, se sirva dar lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para la designación de quienes ocuparán los cargos de Segundo y Sexto Regidores del Ayuntamiento de Torreón, en virtud de la licencia concedida a los ciudadanos José Jacinto Pacheco y José Ignacio Maynez Varela.

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales mediante el cual se resuelve sobre la designación de los sustitutos que habrán de ocupar los cargos de Segundo y Sexto Regidores del ayuntamiento de Torreón.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que Congreso del estado recibió oficio del Secretario del ayuntamiento de Torreón mediante el cual informa sobre la solicitud de licencia para separarse del cargo por más de treinta días y por tiempo indefinido presentada por los CC. José Antonio Jacinto Pacheco y José Ignacio Maynez Varela Segundo y Sexto Regidor respectivamente del ayuntamiento de Torreón.

SEGUNDO. Que de conformidad con el procedimiento correspondiente las solicitudes de licencias en comento fue resuelta en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 18 de julio del año 2005, y;

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el 27 de diciembre de 2002, se publicó en el Periódico Oficial N° 104 la integración de los cabildos que estarían en funciones durante el período 2003-2005.

TERCERO. Que conforme a dicho decreto se advierte que los CC. CC. José Antonio Jacinto Pacheco y José Ignacio Maynez Varela fueron electos para ocupar los cargos de Segundo y Sexto Regidor respectivamente del ayuntamiento de Torreón.

CUARTO. Que este Congreso en sesión celebrada por la diputación permanente el día 18 de julio del año 2005 aprobó la solicitud de licencia por más de treinta días y por tiempo indefinido presentada por los

CC. José Antonio Jacinto Pacheco y José Ignacio Maynez Villanueva Segundo y Sexto Regidor respectivamente del ayuntamiento de Torreón.

QUINTO. Que conforme al párrafo segundo del artículo 58 del Código Municipal, con relación al artículo 59 del mismo ordenamiento legal; es facultad del Congreso del Estado; nombrar a los sustitutos que cubran las vacantes de los munícipes de los Ayuntamientos del Estado.

SEXTO. Esta Comisión propone a los CC. Francisco José Meléndez Gurza y Luis Ramírez Ríos, para que el Congreso del Estado o en su caso la Diputación Permanente; los designe como Segundo y Sexto Regidores del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en sustitución y por el tiempo que dure la licencia concedida a los CC. José Antonio Jacinto Pacheco y José Ignacio Maynez Varela.

En virtud de lo anterior, esta Comisión somete a consideración, discusión y, en su caso, aprobación , el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa a los CC. Francisco José Meléndez Gurza y Luis Ramírez Ríos, Segundo y Sexto Regidores respectivamente del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila en sustitución y por el tiempo que dure la licencia concedida a los CC. José Antonio Jacinto Pacheco y José Ignacio Maynez Varela y el propio ayuntamiento determine lo conducente a su reincorporación.

SEGUNDO. Comuníquese en forma oficial al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila la designación de los CC. Francisco José Meléndez Gurza y Luis Ramírez Ríos, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Segundo y Sexto Regidores respectivamente del propio ayuntamiento, así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, Diputada Melba Nelía Flores Martínez, Diputado Carlos Támez Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, Diputada María Elena Herrera Rodríguez, Diputado Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello. Saltillo, Coahuila agosto 8 de 2005.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Melba Nelia Flores Martínez

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. María Elena Herrera Rodríguez

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, se someterá a consideración el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se acaba de leer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios lo indiquen levantando la mano y que señalen el sentido de su intervención para registrar y ordenar las intervenciones a efecto de que se hable alternadamente en contra y a favor.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el proyecto de Decreto contenido en el dictamen que se puso a consideración, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informes sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra o se abstengan?

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Informe del resultado de la votación: 10 votos a favor; 0 en contra; 1 ausencia.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Cenicerros:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de Decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a Propositiones de Diputadas y Diputados, se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones, para plantear una Proposition con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Asentamientos irregulares en la ciudad de Torreón, Coahuila".

Diputado Secretario Fernando Castañeda Limones:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a asentamientos irregulares en la ciudad de Torreón, Coahuila.

**C. Diputado Gabriel Calvillo Cenicerros,
Presidente de la Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila,
Presente.**

En Torreón existen actualmente 350 colonias entre residenciales, medias y populares estimando que un diez por ciento de ellas son consideradas en completa miseria, el problema de marginalidad se encuentra con mayor fuerza en el sur-oriente donde está el crecimiento de la ciudad pero en invasiones de terrenos.

El déficit de vivienda, así como los asentamientos humanos irregulares se incrementó mucho durante los últimos años, se ha reflejado en un mayor número de colonias en extrema pobreza donde los servicios elementales para vivir dignamente, son inalcanzables para estas familias.

Es urgente regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares ubicados en predios de origen ejidal, comunal y de propiedad federal, promover la adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo y la vivienda en coordinación con los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal en concertación con los sectores social y privado a través de los procesos de expropiación y adopción del dominio pleno, así como la desincorporación y transmisión de inmuebles de la Federación, con el objeto de legalizar la propiedad a favor de sus ocupantes y otorgar certidumbre jurídica y seguridad patrimonial.

Los problemas derivados de la situación económica continúan reflejándose en invasiones de terrenos, donde la mayor parte de sus ocupantes, necesita un espacio para construir su hogar, la mayoría de estas familias viven en una situación muy precaria se abastecen generalmente de una toma de agua comunal y la acarrear a sus tejabanos en tinas, tanques y baños de lámina, están colgados de los cables de luz, el drenaje es un pozo profundo en la parte más alejada de el terreno que cubierto con láminas de cartón y maderas, hace las veces de una letrina.

Día a día estas familias tienen la esperanza de que lleguen alternativas para poder tener una vivienda digna, es necesario promover acciones necesarias para permitir que el desarrollo del municipio de Torreón no se estanque y que la calidad de vida de los ciudadanos marginados en la pobreza se mejore, hay invasiones de terrenos que el municipio puede apoyar como gestor ante la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, (CORETT) o ante la CERTUCC que es otro organismo parecido y que persigue los mismos fines, sin embargo hay veces en que no se puede intervenir porque se trata de terrenos en su mayoría de propiedad ejidal, comunal y federal.

Por lo anteriormente expuesto y con la finalidad de que se regularicen, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, los asentamientos humanos irregulares, propongo ante ustedes compañeros Legisladores el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que esta Honorable Legislatura a través de la Comisión de Desarrollo Social del Congreso del Estado, tenga a bien exhortar a La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) ya la Dirección Estatal de CERTUCC para que tengan a bien de así considerarlo procedente, en la medida que estas dependencias puedan, apoyen con los mecanismos legales para tratar de regularizarles los predios a las familias que aún no tienen la propiedad.

SEGUNDO. Que esta Proposición con Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Desarrollo Social para su estudio y dictamen.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 23 de agosto 2005.

**Por el Grupo Parlamentario “Luis Donald Colosio Murrieta”
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Samuel González Pérez.

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta Proposición sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha Proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Aplicación del Programa México Seguro".

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeros Diputados:

De acuerdo con el consejo popular que nos dice que es mejor prevenir que lamentar, creemos, en el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, la entidad debe realizar gestiones tanto para que en la entidad se aplique el programa México Seguro, como para participar en el fondo de emergencia que propone crear el Congreso de la Unión para evitar el crecimiento de la violencia en la frontera.

Creemos que nada se gana con minimizar los brotes de inseguridad, que se dan en varias poblaciones de la entidad, actitud que ha asumido en varias ocasiones el Procurador de Justicia, sobre todo cuando sabemos de los hechos delictivos de esta naturaleza que han sucedido tanto en Piedras Negras como en Acuña, municipio en el que el Ejército acaba de destruir en la zona rural un plantío de marihuana en la zona rural.

Insistimos en esta tema porque es preocupante que sigan las declaraciones de autoridades americanas sobre los riesgos en las poblaciones de la fronteras por el crecimiento de la delincuencia, situación que ha repercutido ya en la reducción del turismo a esta zona del país, pero también para evitar que en esta zona se den acciones como las asumidas por los gobiernos de Arizona y Nuevo México en el sentido de declarar su fronteras en estado de emergencia.

Admitimos, como lo han reconocido autoridades federales y el mismo gobierno estatal que la entidad, dentro de la faja fronteriza nortea, es de las que arroja índices de inseguridad menores, esto indudablemente nos coloca en situación distinta a lo que sucede en Sonora, Nuevo León, Chihuahua y sobre todo Tamaulipas, pero no sobran las medidas preventivas.

Afirmamos esto porque ya van dos ocasiones en las que se anuncian medidas drásticas para contraatacar la violencia en la frontera, dentro de las cuales participan todos los estados fronterizos menos Coahuila, la ultima ocasión acaba de pasar cuando el Diputado Jorge Uscanga, Presidente de la Comisión de Seguridad en la Cámara de Diputados, plantea que para reforzar el combate a la ola de violencia del país desatada por el crimen organizado, el Congreso de la Unión propondrá crear un fondo especial de emergencia para los estados ubicados en la frontera norte.

Plantea que para hacer efectiva una medida de esta naturaleza se debe elevar el presupuesto de seguridad de cinco mil millones a ocho mil, pero al señalar cuales estados pueden estar incluidos no menciona a Coahuila, pero creemos que es necesario que las autoridades estatales del ramo pidan su inclusión en este programa, sobre todo porque estará destinado para capacitación policiaca, compra de armamento y labores de inteligencia.

Las experiencias recientes nos indican que la política que minimiza los problemas, trátase de fomento a la economía, del crecimiento del desempleo y en este caso de la inseguridad pública, no ayudan a evitar que estos fenómenos se reduzcan, al contrario con esta actitud se puede generar un estímulo al desarrollo de conductas delictivas, pero además porque no estamos vacunados contra la presencia de estos hechos en la entidad, tal como ya lo estamos viendo.

Los coahuilenses también aprecian que uno de los problemas graves de la entidad es el de la inseguridad, este, junto al desempleo es uno de los flagelos que debemos desterrar, sólo de esta manera podremos consolidar la estabilidad que se ha mantenido en la entidad, pero para conseguir esto es necesario realizar un esfuerzo integral que incorpora a las autoridades municipales y estatales, pero sobre todo a las federales.

Sostenemos que en este campo de combate a la inseguridad hay facetas complejas que involucran políticas no sólo de combate a la delincuencia, sino también acciones encaminadas a fortalecer la educación-, la recreación y sobre todo aspectos relacionados con la inversión y la creación de empleos, es decir enfrentar este reto requiere de la integralidad en la aplicación de políticas públicas, pero sobre todo la estrecha coordinación entre los cuerpos policíacos de los tres niveles de gobierno.

Ante la exigencia ciudadana de mayor acción en el combate a la delincuencia nosotros creemos que la entidad no debe desdeñar las señales preocupantes que se dan en este campo, tomando en cuenta esta necesidad proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo

UNICO. Que a través de la Comisión de Justicia se le haga llegar al el gobierno estatal la necesidad de reconsiderar la postura en el sentido de que en Coahuila no se necesita la aplicación del Programa México Seguro. Pero también que plantee la inclusión de la entidad en esta propuesta que hace la Cámara de Diputados para fortalecer el combate a la inseguridad pública en las entidades de la frontera norte.

Es cuanto, muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Gracias Diputado Contreras.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 198 y el 251 de la Ley Orgánica y en atención a lo señalado por el ponente, se dispone que esta Proposición sea turnada a la Comisión de Justicia, para que se emita dictamen sobre la misma con observancia del plazo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica, ordenándose asimismo que dicha Proposición sea incluida en el Diario de los Debates.

A continuación se concede la palabra al Diputado Fernando Castañeda Limones, para exponer un Pronunciamiento presentado por la Diputada Martha Loera Arámbula, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Día del Abuelo".

Diputado Fernando Castañeda Limones:

Pronunciamiento que presenta la Diputada Martha Loera Arámbula de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional "Luis Donald Colosio Murrieta", referente al "Día del Abuelo".

La sociedad mexicana por costumbre y por historia reconocemos nuestros valores por eso destacamos hechos históricos relevantes, enaltecemos el patriotismo de nuestros héroes que se han distinguido por la defensa de nuestra patria y por la huella imborrable de los diversos hechos que dejan y escriben la historia.

En México recordamos ante todo y por todo el día del niño, día de la madre, día del padre, y porque no el día del abuelo. Este 28 de Agosto próximo se festeja y reconoce como fecha en el calendario cívico el Día del abuelo, esto se da porque a lo largo del tiempo en comparación con otros países que son fríos en

sus sentimientos originales; los mexicanos somos respetuosos del núcleo familiar que son el pilar fundamental de la formación del ser humano, del hombre y la mujer que se sacrifican por mantener unida a la familia, de igual forma destacamos el desenvolvimiento la protección y sus derechos, tanto de los niños como de las niñas y que no es ajeno reconocer en nuestros mayores que nos dieron vida a lo largo del tiempo el día del abuelo.

El abuelo es un ser que da vida y rostro a los núcleos familiares así como a nuestra sociedad. Son fundadores de grupos responsables de un pueblo y una sociedad que enaltecen los valores humanos y familiares consolidando la educación por muy rudimentaria que sea, pero inspirando la confianza de un mosaico social que merece el respeto y consideración por los sacrificios que realizaron para integrar una familia. Son pocas las sociedades las que reconocen el valor humano y espiritual que coaccionan la integridad de una familia y los abuelos aunados a sus creencias religiosas, civiles, sociales, morales y de cultura son conocedores de una conciencia individual de la familia para analogar la conciencia cívica y patriótica de un pueblo.

Los abuelos son hacedores de vida, la promueven, la cuidan, la forjan hasta darle un rostro humanitario al núcleo familiar que la conforma.

Mucho hablamos en nuestra época contemporánea de los derechos fundamentales de los niños y de las niñas, lo mismo que de las mujeres y los hombres en edad madura, pero nos olvidamos a veces de la vejez que perdura hasta que la muerte los aleja de sus seres queridos.

Hablamos de derechos y obligaciones, se discuten programas de atención de su salud y de su trabajo, pero las familias auténticamente unidas deben de pensar siempre que el abuelo merece una atención más firme y clara de su condición humana para otorgarle respeto y consideración a los que van dando vida al núcleo familiar; este 28 de agosto que es el día del abuelo debemos enaltecer la existencia de los mismos, porque nuestras sociedades deben de mirar hacia futuro inmediato, pues van a caer en las mismas condiciones que muchos de ellos, en su silencio espiritual; requieren de protección y cuidado por parte de sus seres queridos.

A nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, me permito manifestar que en el día del abuelo, se desprende la conciencia humanitaria para los abuelos, porque de nada importa los bienes materiales que se posean, las experiencias laborales o profesionales que se hayan adquirido; las distinciones colectivas que la sociedad nos reconozca, sí al final de cuentas ellas surgen de un ser que fue joven, después maduro y después abuelo.

Nuestro reconocimiento y consideración a aquellas y aquellos que han llegado a esta etapa de la vida, pues a ellos se debe para bien o para mal la unidad de la familia, el respeto de la sociedad, y el reconocimiento y obligatoriedad del estado para atender a nuestros seres que han forjado nuestra patria.

Saltillo Coahuila, a 23 de Agosto 2005.

**POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
"Luis DONALDO COLOSIO MURRIETA"**

DIP. MARTHA LOERA ARÁMBULA

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Muy bien. Tiene la palabra Diputado Fernando De la Fuente, sobre el tema.

Diputado Fernando de la Fuente Villarreal:

Muchas gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Yo solamente para sumarme solidariamente al Pronunciamiento que hace nuestra compañera de la Fracción Parlamentaria del PRI, que estoy seguro que los demás compañeros de las demás fracciones igualmente se suman, particularmente si ya son abuelos, yo en lo particular que ya tengo esa categoría y que realmente me siento orgulloso, creo que es algo sumamente importante y si me gustaría que me dieran un regalito el día del abuelo, así es que yo me sumo a esa propuesta. Es cuanto y muchas gracias.

Diputado Presidente Gabriel Calvillo Ceniceros:

Va a tener más trabajo, compañero abuelo Diputado.

Solamente para decirles que cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo la 1:25 de la tarde del día 23 de agosto del año 2005, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 30 de agosto de este año. Por su atención a todos, muchas gracias.